I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 03 OCT. 2016

DECRETO N° 3435 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 14 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ISABEL DANIELA VILLA VALDIVIA;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 14 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **ISABEL SANIELA VILLA VALDIVIA**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Rios A-46
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 28 de enero de
F U N C I O N	: Administrativa
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 14 de septiembre de 2016
H A S T A	: 13 de octubre de 2016
M O T I V O	: Licencia Médica de Doña Carmen Gonzalez Concha.
R E N T A	: **$343.052.-**
A.F.P. – SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA M. BAEZ SUAREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/MMBS/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldia.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.